



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ESTUDIANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS SANTANDER-ERASMUS 2024-25:

Movilidad de Estudiantes con fines de estudios (SMS), Curso 2024/25

En virtud de lo establecido en la convocatoria Erasmus+ de movilidad de estudiantes con fines de estudio (SMS), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, basándose en los criterios establecidos por el Banco Santander, y reflejados en la convocatoria, resuelve:

Primero.-

Publicar la relación definitiva de las personas propuestas para recibir la beca Santander-Erasmus 2024/25.

Lugar de publicación: <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Segundo.-

Que cualquier modificación posterior a la presente Resolución, referida a duración de la movilidad o cambio de semestre, sea comunicada a la mayor brevedad posible a la Oficina Erasmus del Centro al que pertenece cada estudiante y a la Oficina de Relaciones Internacionales: rrinter@ucm.es

Tercero.-

RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIA

En caso de renuncia a la beca Erasmus de Movilidad, esta deberá ser presentada por escrito, (**impreso**) a la mayor brevedad posible.

Las renunciaciones serán tenidas en cuenta de acuerdo con el orden establecido de suplentes atendiendo a los criterios de Centro y Puntuación. Todos los estudiantes solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, y no han sido adjudicatarios en la presente resolución, son considerados suplentes de la Beca Santander 2024/25.

Las renunciaciones serán reemplazadas con suplentes, siempre que, se reciban dentro del plazo que establece el Banco Santander para proponer la readjudicación de la beca.

Contra esta Resolución, podrán interponerse los recursos en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015 de 01 de octubre).

Madrid, 3 de junio de 2024

María del Rosario Cristóbal Roncero

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro De Verificación	436A-4A66-3761P4F6B-4E57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Rosario Cristóbal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado (CSV)	03/06/2024 16:35:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=436A-4A66-3761P4F6B-4E57		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

